

DECRETO DE PAGO

SALUD

443.077

DECRETO N° 153 QUILLON, martes 8 febrero 2022

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 4983 DE FECHA 13/12/2021 QUE APRUE

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ELECTROMECANICA HECTOR SAMUEL OCARES ARIAS

RUT:76.593.216-5

LA SUMA DE \$:209.101

Y SON: DOSCIENTOS NUEVE MIL CIENTO UN PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO POR MANTENCION JEEP PERTENECIENTE AL CESFAM. DR. ALBERTO GYHRA SOTO. ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-25-AG22, SEGUN FACTURA NRO.: 3833. SOLICITADO POR EL SR. PATRICIO BARRIGA G. CONDUCTOR DEL CESFAM QUILLON. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA						
CUENTA	C.COST	O DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152206002	110108	Mantenimiento y Reparación	209.101		76593216-5	F-3833
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		209.101	76593216-5	C-0

TOTALES :

209.101

209.101

